

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25104 ALICANTE

Edicto

Don Fco. Javier Arques Galiana, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Alicante, anuncia que se ha dictado auto de fecha 12/5/2021, en los autos de Concurso Abreviado [cna] - 000165/2021 que se siguen contra la sociedad Promociones S'Juanpas, S.L., cuya parte dispositiva es la siguiente:

Que debo declarar y declaro el concurso voluntario de la entidad mercantil Promociones S'Juanpas, S.L., con CIF B53638078, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa activa.

Se acuerda la extinción de la entidad mercantil Promociones S'Juanpas, S.L., y la cancelación de la misma en el registro mercantil, que deberá cursar comunicación a los registros públicos en los términos del artículo 320 del RRMM.

Alicante, 12 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Fco. Javier Arques Galiana.

ID: A210032291-1